



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 28 de Febrero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.02.2024 16:48:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000232-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Los correos de fecha 22 y 23 de febrero de 2024 emitidos por director académico de la
Centro de Estudio Procesal e Investigación Forense – CEPIFOR; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante correos electrónicos del antecedente, el director académico del
Centro de Estudio Procesal e Investigación Forense – CEPIFOR, remite la propuesta para
llevar a cabo el seminario internacional denominado "Determinación de la Pena" en
organización con la Universidad Autónoma de Zacatecas (México) y esta Corte Superior
de Justicia, el cual contará con la participación de ponentes nacionales e internacionales.

Segundo. - Al respecto, el Plan de Gestión de la presidencia de la Corte Superior de
Justicia de Lima Norte para el periodo 2023-2024 tiene como objetivo estratégico (OEI 6)
la modernización de la gestión institucional y como objetivo prioritario de la reforma del
sistema de justicia el fortalecimiento de los recursos humanos.

Tercero. - En ese sentido, esta presidencia ha visto por conveniente autorizar la ejecución
del referido evento académico, dirigido a magistrados, personal jurisdiccional,
administrativo y público en general; el cual se llevará a cabo del 04 al 16 de marzo de
2024, en el horario de 17:00 a 21:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00
horas, en la modalidad virtual.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la realización del Seminario Internacional "Determinación
de la Pena", que se realizará del 04 al 16 de marzo de 2024, de lunes a viernes en el
horario de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas, en la modalidad virtual,
dirigido a magistrados, personal jurisdiccional, administrativo y público en general.

Artículo Segundo: DISPONER que la Coordinación de Informática, la Administración del
Nuevo Código Procesal Penal, Imagen Institucional y a la Comisión de Recepción y
Protocolo, adopten todas las acciones necesarias para la adecuada ejecución del referido
evento.

Artículo Tercero: PRECISAR que el evento académico señalado no irrogará gastos
adicionales a esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución administrativa a conocimiento de la
Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ Lima Norte, a los





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

jueces de todas las instancias y especialidades, administradores de los Módulos Básicos de Justicia, órganos jurisdiccionales periféricos y a todas las áreas encargadas de la realización del evento, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tsq

